



Gobierno Regional
CUSCO

Unidad Ejecutora N° 408
HOSPITAL ESPINAR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N.º 19 -G.R. CUSCO/GRSC/UE408: HE/CQ.

HOSPITAL ESPINAR
 Fecha: 10/05/2024
 Hora: 10:00 AM
 3814

A : MC. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UE 408: HOSPITAL DE ESPINAR

DE : Lic. EDITH MARTHA PORTOCARRERO RIVERA
ENCARGADA DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO.

ASUNTO : SOLICITO EXCLUSION DE LOS EQUIPOS NO MEDICOS QURURGICOS.

ATENCIÓN : LOGISTICA

Por medio del Presente es grato dirigirme a Ud. Con el fin de saludarlo, así mismo solicitar la Exclusión de los Equipos no médicos Quirúrgicos, para la adquisición del Dióxido de Carbono medicinal (CO2), ya que es indispensable para las intervenciones quirúrgicos laparoscópicas.

- Adjunto el anexo N° 5

Sin mayores novedades me despido de Ud. Y reitero las muestras de estima personal y deseándole éxitos en su desempeño diario.

ATENTAMENTE.

Edith M. Portocarrero Rivera
 Lic. Edith M. Portocarrero Rivera
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 ENCARGADA DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO

10/05 del 2024 PROCESADO
 Logística
 Atm.
 [Signature]

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000098

UTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
LICITACIÓN : 001547


destino: 15470805 CENTRO QUIRÚRGICO SALA DE OPERACIONES
licitud: 17/05/2024

ITEM	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
5	PINZA DE DISECCION CON DIENTE 15 cm	Unidad	8.00	0.00	0.00	0.00
7	PINZA BARCOCK 31 cm X 5 mm (ENDOSCOPIA)	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00
15	SEPARADOR GOSSET MEDIANO	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
9	CAMPO DOBLE DE DRIL 90 cm X 90 cm COLOR VERDE	Unidad	25.00	0.00	0.00	0.00
18	SET DE ACCESORIOS PARA LARINGOSCOPIO PEDIATRICO NEONATAL X 9 PIEZAS	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00

a la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
o, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

ción registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
ción registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
le "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

e información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


Dra. Luz M. Portocarrero Rivera
ENFERMERA
C.E.P. 40340

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000059

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Centro Quirúrgico Sala De Operaciones							
0000000098	495100090125	PINZA DE DISECCION CON DIENTE 15 cm	Unidad	8.00	0.00	0.00	0.00
0000000098	495100090417	PINZA BABCOCK 31 cm X 5 mm (ENDOSCOPIA)	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00
0000000098	495100440005	SEPARADOR GOSSET MEDIANO	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
0000000098	495700980279	CAMPO DOBLE DE DRIL 90 cm X 90 cm COLOR VERDE	Unidad	25.00	0.00	0.00	0.00
0000000098	496900010558	SET DE ACCESORIOS PARA LARINGOSCOPIO PEDIATRICO NEONATAL X 9 PIEZAS	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Florez
JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edmundo Soto Cevallos
DIRECTOR EJECUTIVO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad